

## Epígrafe 54

**Epígrafe 54. MERCADO A PLAZO****1. SEGUROS DE CAMBIO (nota 1)**

	%	Mínimo o fijo (euros)
<b>1.1. Contratación</b> Sobre el importe de la operación.	0,15	20,00
<b>1.2. Por la cancelación, no disposición o no entrega de la divisa a vencimiento</b> Sobre el importe total o parcial de la cancelación anticipada.	0,20	20,00
Por la parte total o parcial de la divisa no entregada o no transferida en su fecha de vencimiento.	0,20	20,00

**2. OPCIONES SOBRE TIPOS DE INTERÉS (nota 2)**

<b>2.1. Contratación</b>		
▪ De operación de compra ( <i>call</i> ).	0,15	20,00
▪ De operación de venta ( <i>put</i> )	0,15	20,00

**3. SERVICIOS ADICIONALES**

<b>3.1. Comisión de cambio de moneda</b> Cuando se produzca el cambio de una moneda a otra en las operaciones con estos productos.	0,20	12,00
---	------	-------

**GASTOS DE ENVÍO Y COMUNICACIÓN**

Se repercutirán los gastos de correo, teléfono, fax u otros medios de comunicación generados por cada operación. En concreto para los gastos de envío, se aplicará:

- la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, si se remiten en papel por vía postal;
- la tarifa recogida como gastos de transmisión de documentos en el apartado 3 del epígrafe 12.º, si se envían los justificantes de operaciones por transmisión electrónica.

**Nota 1:** Recoge las operaciones del mercado a plazo de tipo de interés en divisas.

**Nota 2:** Recoge las operaciones del mercado a plazo de tipos de interés en euros.

\* \* \* \* \*